

INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA CIVENCAM S.A.

A los Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a la obligación y exigencia por parte de la Superintendencia de Compañías, así también a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de CIVENCAM S.A y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre los estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2012.

Para la ejecución de este informe he tenido la oportunidad de tratar directamente con el Gerente General y obtener respuesta a algunas inquietudes sobre las operaciones, que la empresa desarrolla, esto por un simple motivo y es el observar que la empresa tiene bajos movimientos para lo que se ratifica con la documentación y registros que al momento tiene la empresa. De este modo procedo a levantar mi INFORME sobre el Estado de Situación Financiero de CIVENCAM S.A, al 31 de diciembre del 2012 y su correspondiente estado de resultados Integral, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2012, así como las normas legales vigentes.
2. El sistema de control administrativo y contable de la empresa no requiere mayor consideración, ya que al tratarse de una empresa de transporte pesado para lo que los mismos socios son los que prestan el servicio y no dan lugar a vincular a terceros, ocasiona que la empresa no tenga un buen movimiento en lo que se refiere a ventas, mas bien tiene un efecto de permiso de operación para el trabajo de los mismos socios.
3. Las políticas contables de la Compañía son las normales y al no tener buen movimiento no representa diferencia en las políticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Bases de Presentación: Los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2012, se detallan en grupos de información por cuentas en orden de importancia como son:

a. Ingresos por Ventas.

Los ingresos por ventas son sumamente reducidos y no es parte que soporte las necesidades de la empresa. Por otro lado hay que tomar en

cuenta que los socios aportan mensualmente una cuota fija para poder solventar costos de arriendos y varios de caja chica.

b. Valuación de Cuentas por Cobrar.

No existe en este grupo valores de importancia, ya que la empresa presta los servicios prácticamente al consumidor final o el cliente de barrio que a su vez al no ser de volumen el trabajo dado, estos pagan el servicio de contado y por esta naturaleza no se genera una cartera por cobrar.

c. Valuación de Activos Depreciables.

La empresa por la manera en que desenvuelve sus operaciones no ha visto la necesidad de adquirir muebles ni enseres, tal es el caso que solo cuentan con un contador externo al considerar que no hay movimiento contable en todo el año que amerite contratar un ayudante de oficina.

4. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Al 31 de diciembre del 2012, el Patrimonio de los accionistas es POSITIVO y no se ve un crecimiento que de variación a este grupo.
6. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
7. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos confiabilidad y sobre todo recomendar un cambio en la actividad de la empresa para que esta genere beneficios económicos, ya que este es el fin de una empresa que debe buscar una utilidad por los servicios que brinda, caso contrario los socios siempre tendrán que contribuir para que la empresa se mantenga activa.



ledo. Jaime Washington Vilaña U.
Comisario